

Evolución y estructura económica y social del Tolima 1980-2002

Ensayos Sobre Economía Regional (ESER)

Número:

10

Publicado:

Jueves, 11 Marzo 2004

Clasificación JEL:

R13, J11, H50, R51

Palabras clave:

Análisis, Regiones económicas, Demografía, Infraestructura

[Descargar documento](#)

Lo más reciente

[Uncertainty and monetary policy: the case of the Central Bank of Colombia](#)

Hernando Vargas-Herrera

[Revista Ensayos Sobre Política Económica - Explorando las brechas de género en Colombia](#)

María Teresa Ramírez-Giraldo, Karina Acosta, Olga Lucia Acosta Navarro, Lucia Arango-Lozano, Fernando Arias-Rodríguez, Oscar Iván Ávila-Montealegre, Oscar Reinaldo Becerra Camargo, Leonardo Bonilla-Mejía, Grey Yuliet Ceballos-García, Luz Adriana Flórez, Juan Miguel Gallego-Acevedo, Luis Armando Galvis-Aponte, Luis M. García-Pulgarín, Andrés Felipe García-Suaza, Anderson Grajales, Daniela Gualtero-Briceño, Didier Hermida-Giraldo, Ana María Iregui-Bohórquez, Juliana Jaramillo-Echeverri, Karen Laguna-Ballesteros, Francisco Javier Lasso-Valderrama, Daniel Márquez, Carlos Alberto Medina-Durango, Ligia Alba Melo-Becerra, María Fernanda Meneses-González, Juan José Ospina-Tejeiro, Andrea Sofía Otero-Cortés, Daniel Parra-Amado, Juana Piñeros-Ruiz, Christian Manuel Posso-Suárez, Natalia Ramírez-Bustamante, Mario Andrés Ramos-Veloz, Jorge Leonardo Rodríguez-Arenas, Alejandro Sarasti-Sierra, Bibiana Taboada-Arango, Ana María Tribín-Urbe, Juanita Villaveces

[El Sistema de Cuentas Nacionales por Sector Institucional: una mirada metodológica al caso colombiano](#)

Carlos David Ardila-Dueñas, Joel Santiago Castellanos-Caballero, Carlos David Murcia-Bustos

[Otras Publicaciones](#)

Durante los veintidós años transcurridos entre 1980 y 2002 sucedieron en el Tolima hechos de trascendental importancia, como la catástrofe de Armero, acaecida en diciembre de 1985, donde murieron alrededor de 29.000 personas y se destruyó buena parte de la infraestructura de una de las zonas más prósperas del departamento; sin embargo, a raíz de este desafortunado suceso, se generaron las condiciones para que se produjeran grandes transformaciones en la economía regional, a partir de las exenciones tributarias y arancelarias que estableció el Gobierno Nacional (Ley 44 de 1987), con el fin de incentivar la inversión productiva en la zona afectada directa o indirectamente por el desastre. Para Ibagué, su inclusión como beneficiaria de tales disposiciones (Decreto 78 de 1988), significó el inicio de un período de modernización y crecimiento, tanto urbanístico como económico, a

Evolución y estructura económica y social del Tolima 1980-2002 - Portal de Investigaciones Económicas

partir de la creación de grandes y pequeñas empresas industriales, comerciales y de servicios, que buscaban beneficiarse de las ventajas tributarias. Sin embargo, buena parte de dichas empresas comenzaron a trasladarse a otras zonas, una vez terminado el plazo de diez años, posteriores a su instalación o inicio de la etapa productiva, establecido para obtener las prerrogativas. Desafortunadamente, el cierre o reubicación de estas empresas en los últimos años de la década de los noventa, coincidió con la mayor crisis económica experimentada por el país en su historia reciente, la cual tuvo un impacto mayor en la región, pues mientras que el PIB nacional cayó 4.3% en 1999, en el departamento el descenso fue del 5.7%, y la recuperación del año siguiente, cuando el producto aumentó 3.1% en el país, fue muy parca en el Tolima, al producirse una variación de solo 0.9%. Estos hechos sentaron las bases para el deterioro de algunos indicadores en los primeros años del nuevo milenio, tal como ocurrió con el desempleo y el subempleo, que colocaron a Ibagué en el primer lugar al registrar las mayores tasas de las trece ciudades encuestadas por el DANE, con lo cual se inició un proceso de deterioro de la situación económica y social de nuestra región, del que solo estamos comenzando a salir en el 2003, con el repunte de la construcción y la inversión en sociedades, así como de las exportaciones de textiles y confecciones en virtud de las preferencias arancelarias contempladas en el ATPDEA.